



FUNDACIÓN LA CASA DE BOLÍVAR

Santo Domingo, República Dominicana
10 de septiembre de 2026

Doctor

LUIS RODOLFO ABINADER CORONA

Presidente Constitucional de la República Dominicana
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho.



Distinguido señor Presidente:

Para la **FUNDACIÓN LA CASA DE BOLÍVAR**, institución sin fines de lucro dedicada a promover iniciativas educativas, culturales, jurídicas y de formación ciudadana, constituye un deber de gratitud y, al mismo tiempo, un acto de justicia institucional dirigirnos a usted, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, para dar testimonio de las cualidades humanas, profesionales y académicas del magistrado **MIGUEL ANTONIO ENCARNACIÓN DE LA ROSA**, y expresar nuestro decidido respaldo a que sea ponderado para integrar la Suprema Corte de Justicia.

Nuestra recomendación tiene una significación particular: no nace únicamente del conocimiento de su trayectoria como magistrado, sino de años de relación directa con su conducta, vocación de servicio y compromiso con nuestra institución.

Desde los orígenes de la Fundación, el magistrado Encarnación de la Rosa ha sido un colaborador sistemático y permanente. Participó y brindó orientación en distintas etapas vinculadas a su formación y estructuración institucional, y posteriormente ha continuado ofreciendo su cooperación sin perseguir beneficio, reconocimiento ni interés personal alguno.

Su colaboración ha trascendido ampliamente el ámbito jurídico. Ha contribuido en gestiones dirigidas a obtener mobiliario, infraestructura y recursos de diversa naturaleza necesarios para el desarrollo de nuestras actividades, convirtiéndose en un aliado constante de los proyectos educativos y sociales impulsados por esta Fundación.

De manera muy especial, debemos destacar su aporte a la formación y difusión del conocimiento. El magistrado Encarnación ha impartido y contribuido a organizar charlas, cursos y seminarios, promoviendo encuentros académicos sobre Derecho Constitucional, procedimientos constitucionales e inteligencia artificial, entre otras materias de actualidad. Asimismo, ha propiciado la participación de especialistas y estudiosos de la doctrina duartiana y del pensamiento bolivariano, procurando vincular esos contenidos históricos e institucionales con el estudio del Derecho, la Constitución y los valores que sustentan nuestras sociedades.



FUNDACIÓN LA CASA DE BOLÍVAR

Por ello, cuando hablamos de Miguel Antonio Encarnación de la Rosa, lo hacemos desde la experiencia de haber conocido a un servidor judicial que comprende que la función de un jurista no termina en las puertas de un tribunal. Hemos constatado su disposición para compartir conocimientos, promover la educación, fortalecer instituciones y contribuir silenciosamente a iniciativas de interés colectivo.

La Fundación La Casa de Bolívar considera que esas condiciones, sumadas a su experiencia como **Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, con plenitud de jurisdicción, y al ejercicio de funciones como juez suplente e interino en la Corte de Apelación Penal y Civil de Barahona**, constituyen méritos que deben ser valorados al momento de seleccionar a quienes asumirán las altas responsabilidades propias de la Suprema Corte de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respaldamos y recomendamos al **magistrado MIGUEL ANTONIO ENCARNACIÓN DE LA ROSA**, con la convicción nacida del conocimiento directo de su actuación y de su compromiso sostenido con nuestra Fundación, dejando naturalmente su ponderación definitiva al elevado criterio y a las atribuciones constitucionales de los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura.

Reciba usted, señor Presidente, el testimonio de nuestra más alta consideración y respeto.

Atentamente,

RÓMULO OTAZO

Presidente

FUNDACIÓN LA CASA DE BOLÍVAR

